



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
84° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a doce días de Mayo de 2015, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:30 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. **Aprobación de Acta N°82° Sesión Ordinaria, 21 de Abril 2015.**
2. **Lectura de Correspondencia.**
3. **Cuenta del señor Alcalde.**
4. **9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
 - **Acuerdos de Concejo Municipal para asumir costos de mantención correspondiente a los siguientes proyectos financiados con fondos provenientes del GORE:**
 - **Construcción Plaza San José de Peteroa;**
 - **Construcción Área Verde Corral de Piedra;**
 - **Construcción Plaza Esmeralda;**
 - **Mejoramiento Plaza Villa Belén;**
 - **Construcción de Gradería y Casino Medialuna de Santa Emilia y**
 - **Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social población Independencia.**
5. **10°° horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.**

Acuerdo de 2da. Modificación Presupuestaria Área Municipal y Acuerdo de Concejo para aprobar aporte Municipal Prodesal Módulos I, II y III, año 2015-2016.

6. Incidentes.

1.- **APROBACIÓN DE ACTA**

1.1.- **Aprobación de Acta N°82° Sesión Ordinaria, del 21 de Abril 2015.**

Alcalde, señores Concejales alguna objeción al acta.

Concejala Hernández, responde, sí aprobada son solamente dos cositas.

- **Sin ninguna observación es aprobada el Acta n°82 por los señores Concejales.**

2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**JUNTA DE VECINOS N°11
EMILIO CÁRCAMO BOTELLO**

Lo Valdivia, 23 de Abril de 2015

**SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE**

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente, la junta de vecinos n°11 Emilio Cárcamo Botello, población Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia, le hace llegar un afectuoso saludo y expone lo siguiente:

1.- Que, debido a los reiterados problemas que se presentan a diario en nuestro sector, por la venta de bebidas alcohólicas en los respectivos negocios, los cuales muchas veces no se ajustan a la normativa vigente.

2.- Que, debido a las reiteradas quejas y reclamos de parte de nuestros vecinos por los excesos que se producen por la venta de alcohol, (peleas, falta de respeto tanto para nuestros niños, mujeres y vecinos en general), además suma esto demasiadas personas ebrias fuera de los locales, las que muchas veces producen inseguridad a los propios vecinos, entre otros.

Por los motivos antes mencionados, es que venimos a solicitar que no se autoricen en nuestro sector permisos a locales comerciales, puestos varios y a otros, que contengan venta de bebidas alcohólicas.

Sin otro particular, saluda atte.

MIREYA DIAZ ROSALES
Presidenta

PATRICIO CASTRO ACUÑA
Secretario

Concejal Cruz, alude, hay alguna solicitud presentada Alcalde.

Alcalde, responde, no, no hay ninguna Concejal.

Villa Prat, abril del 2015

Señor
Martín Arriagada Urrutia
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Honorable Concejo Municipal.
Presente

Estimado Señor Alcalde y Concejo Municipal:

El Presidente de la Fundación Padre Enrique Correa, Eduardo Fuenzalida Rey, les saluda cordialmente y quiere exponer y solicitar a ustedes o siguiente:

Que, esta Fundación está dedicada a la rehabilitación de drogas y alcohol de los jóvenes de nuestra comuna y de los cuales ya se han llevado 30 jóvenes a Brasil para que permanezcan un año en rehabilitación. De los cuales ya hay 5 jóvenes de nuestra comuna que ya han regresado después de cumplir el año de terapia.

Que, por esto vengo a solicitar a ustedes la ayuda para bs pasajes que se adjuntan que tenemos que devolver a la Fundación Fazenda Esperanza en Brasil y seguir con nuestra labor que nos hemos propuesto.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, le saluda atentamente,

FUNDACIÓN PADRE ENRIQUE CORREA
VILLA PRAT

Secretaria Municipal, eso debe ser por subvención por la cantidad de dinero.

Concejala Hernández, alude, para cuantas personas es.

Alcalde, responde, cinco personas.

Concejal Jorquera, pero se puede usar un criterio para poder ayudarlos, son personas de nuestra comuna que tienen problema.

Santa Emilia, 27 de abril de 2015

Alcalde
Don Martín Arriagada Urrutia
Presente

Estimado señor Alcalde, por intermedio de la presente y en representación de la Junta de Vecinos N°4 de Santa Emilia, hacemos llegar nuestros agradecimientos a Usted y al Departamento de Obras, por tomar en consideración uno de nuestros más anhelados deseos que era hermohear el Monolito de Lautaro y retirar bloques de cemento que para la comunidad no tenían ninguna connotaciones ni sentido histórico.

Lo anterior debido a que la intervención que se realizó hace unos años no fue considerada la opinión de quienes vivimos en el sector.

Sin más que agregar y esperando contar con su colaboración y la consideración de las opiniones de los vecinos en las decisiones que afectan a la comunidad, se despide muy agradecida.

**CARMEN GLORIA MELLADO MARTÍNEZ
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N°4
SANTA EMILIA**

SAGRADA FAMILIA, 4 DE MAYO DE 2015

**SEÑOR
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

Junto con saludar, el motivo de la presente es para dar a conocer una situación puntual, referente al mejoramiento de áreas verdes, ubicada en calle Esmeralda.

Como residentes y propietarias iniciales de la Cooperativa que dio origen a este espacio, exponemos lo siguiente:

La superficie que actualmente está en postulación a un proyecto de hermoseamiento, corresponde a un área verde, de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Estero Pichuco Limitada, del año 1969, dicha superficie al igual que el terreno perteneciente a la escuela Monseñor Enrique Cornejo, plazoleta y otros fueron donados por parte de esta Cooperativa al Municipio.

Desde los inicios de la Cooperativa, los dueños que colindan con el área verde se habían preocupado por plantar y mantener este espacio como lugar de esparcimiento y paseo peatonal, según para lo cual fue creado. Así, en este espacio se implantaron diversas especies arbustivas, florícolas y arbóreas, con la llegada de la primavera florecían tamarindos, copos de nieve, flores de durazno y acacias. Además cada vecino colocó bancas al frente de su casa para disfrutar las bondades de la naturaleza, sin embargo con el transcurso de los años y cuando los almacenes que funcionaban en casa de los vecinos cerraban, pasaban a utilizar el espacio y las bancas personas que bebían hasta altas horas de la noche, realizando sus necesidades biológicas y por consiguiente los malos olores y basuras emergían a la mañana siguiente. A raíz de esta problemática que fue expuesta por uno de los afectados directos en Concejo Municipal cuando era Concejal, y a la cual jamás se le dio respuesta, los vecinos Mario Avendaño y Teodoro Miranda optaron por arrancar todas las especies arbustivas que hacían que las personas se quedaran en el lugar en horas no adecuadas. En la actualidad si bien no existe la vegetación que antaño hubo, aún persisten en el los restos de basura, botellas de alcohol y desechos humanos.

Como vecinas directas que conviven a no más de 5 metros con el área verde creemos que es una excelente iniciativa el poder rescatar este espacio, incorporando nuevas especies arbóreas y una iluminación adecuada. No estamos de acuerdo que se coloquen bancas, porque ya tuvimos la experiencia en años anteriores que los únicos perjudicados seremos los que vivimos aquí, además con respecto a las máquinas de ejercicios existen en la escuela Monseñor Enrique Cornejo y en la plazoleta, no entendemos porque llenar la calle Esmeralda con más de estas máquinas, pudiéndose colocar en otras localidades más apartadas de la comuna y de las cuales no gozan ni siquiera de un gimnasio. Además por definición un área verde predominan las especies vegetales y los elementos complementarios tienen que estar acorde al paisaje del sector o del entorno.

Quienes realizaron el proyecto lo propusieron en asamblea de junta de vecinos, jamás se nos consultó que opinábamos como vecinos directos del área verde, pensamos que nuestra calidad

de vida se verá menoscabada nuevamente, ya que tenderemos que convivir con los efectos secundarios mencionados, efectos que las personas que no residen aquí no percibe ni dimensionan.

A la espera de una respuesta.

Atentamente,

TERESA CONTRERAS CALDERÓN
RUT. 4.628.876-9

FILOMENA VALENZUELA ARANCIBIA
RUT. 5.358.349-6

Alcalde, señala, es muy válido lo que manifiestan estos vecinos, lo que yo pondría a lo mejor serían más luminarias.

Concejal Jorquera, alude, y juegos para los niños.

Concejal Toledo y González, responden, no quieren juegos.

Concejal Jorquera, comenta, hay un árbol muy grande que está peligrando las casas de ellos, y están pidiendo más luminarias porque hay gente se reúne para hacer daño.

Concejal Cruz, manifiesta, hace unos días atrás conversé este tema con don Enzo, y lo que falta ahí es hermosear poner luz, bajar los árboles. Ahora es muy fácil tomar decisiones que se ejecuten en sectores donde no viven las personas; le manifesté a don Enzo en la reunión de trabajo que tuvimos aquí con la Secplac, referente a los proyectos que se están exponiendo a este Concejo para ser financiado su mantención, no hay que olvidar que en ese sector vive gente de la tercera edad. Si hay juegos de niños van a estar muy preocupados que no rayen sus casas, no quiebren los vidrios, que no realicen acciones que tiendan a inquietar a la gente mayor que hay ahí; entonces pienso que ellos no están en contra de que esto se mejore, pero si están porque los juegos de niños se ubiquen en otro lugar. Ahora cada vez que hay acciones ese sector se llena de comerciantes, que va a ocurrir en una próxima elección cuando este espacio esté hermoseado, arreglado, yo creo que es un tema que se debe tener presente, porque es una plaza donde la Municipalidad está invirtiendo más de M\$40.000.-, no hay que olvidar eso, nos exponemos a que en muy poco tiempo este espacio quede maltratado. Ahora yo creo que estamos en el tiempo de los acuerdos, las conversaciones, la opinión que manifiestan los vecinos del sector hay que analizarlas, conversarlas de tal manera que todo el mundo se sienta interpretado por lo que se está haciendo.

Concejala Hernández, comenta, verdad que me sorprende las decisiones que se han tomado y ha pasado en otras áreas cuando se han tenido que tomar otros acuerdos, por ejemplo el PLADECO donde se le consultó a un grupo reducido, como es la junta de vecinos que muchas veces no hay mucha representatividad; como bien dice don Floriano vive mucho adulto mayor y muchas veces las reuniones se hacen en un horario donde no pueden ir todas las personas, y en esta carta dice que no fueron consultados los vecinos directos de esta área, esto es muy delicado porque lo primero que se debe hacer es consultar a los vecinos que están involucrados. Como bien decía son M\$40.000.- cuando hay tantos otros lugares que necesitan otro mejoramiento, por ejemplo la cancha de La Isla todavía no tiene sus camarines; Valle Interior donde la gente no tiene ni siquiera máquinas para hacer gimnasia. Por tanto como se ha canalizado esto los vecinos tienen mucha razón, no se ha hecho de la mejor manera porque aquí no está tan deteriorado falta mejorar la iluminación. Esto aquí nos indica cómo se están haciendo ciertos proyectos, canalizamos mucho la ciudad y dejamos otros sectores que necesitan con urgencia un área como la que se está planteando en este proyecto.

Concejal Luna, acota, hay que felicitar a nuestros vecinos porque hacen ver cosas que nuestros técnicos no ven, ellos nos dicen cosas súper ciertas hay máquinas de plaza activa en la Monseñor Enrique Cornejo a menos de una cuadra de ahí, en el colegio a un cuarto de cuadra, entonces pensar en instalar máquinas ahí me sorprende, esto sería distinto si fuera al final del pueblo, estamos hablando de cinco o seis cuadras pero en una sola cuadra se está pensando en la instalación de una tercera plaza activa. Entonces felicitarlos a ellos porque tienen más claridad que nosotros mismos como hacer proyectos. Lo otro que también los felicito por la postura porque hay otros vecinos que se oponen para que no se haga, en cambio ellos están en una actitud muy positiva porque ellos saben mejor que nadie donde les aprieta el zapato. Alcalde pensemos mejor en los proyectos porque ellos nos hacen ver una situación que es bastante evidente, como bien dicen hay varios sectores que necesitan estos proyectos.

Concejal Jorquera, concuerdo con mis colegas yo estoy de acuerdo en que se mejore porque está muy oscuro, los árboles están muy largos, pero hay que tener cuidado con los planos hay que ver la entrada de los vehículos. Lo otro dejar específico el sitio para los comerciantes con maicillo, hermohear el pedazo colocarle vegetación y luminarias.

Alcalde, responde, yo estoy de acuerdo con ustedes vamos a verlo con Secplac, lo votamos pero con cambio, hay que colocar luminarias, vamos a ver un proyecto con Secplac yo sé que muchos se van a molestar porque van a decir que querían juegos, pero no es menor lo que dice el Concejal Luna que esos juegos los podemos colocar en otro sector; quiero que se vayan con la tranquilidad lo vamos a conversar con la Secplac para ese lugar hermohear de otra manera, para tranquilidad de ustedes y existan mayor luminosidad en la noche.

Concejal Cruz, alude, en una reunión de trabajo con la Secplac, quien fundamentó con mucho ahínco lo que en este minuto está proyectado; y especificó con un acta donde firman por ahí la mayoría de los integrantes de la junta de vecinos, hay cosas que tienen que quedar muy claras porque después se tergiversan aquí los vecinos que viven frente al área verde no se oponen a esto, lo que ellos consideran que algunos elementos en el proyecto se analicen, se vean y reconsideren la situación, porque la gente que vive ahí necesita tranquilidad para vivir los últimos años de su vida.

Alcalde, comenta, vamos a hermohear el sector para que no afecte su calidad de vida como lo indica el Concejal Cruz, además que usted es esposa de un ex Alcalde de acá y no tan solamente por eso sino que por las grandes personas que fueron sus maridos, entonces nosotros les debemos el respeto a ustedes también.

3.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

➤ Entrega de documentación.

Alcalde, comenta, voy a entregar los documentos que ustedes pidieron el memorándum n°95, permisos reconstrucción santuario de Santa Rosa, de Administración y Finanzas; memorándum n°94 contrato a honorarios de doña Fernanda Santelices Parada, Administración y Finanzas; memorándum n°96 alumnos en práctica en el Municipio, Administración y Finanzas; memorándum n°06 alumnos en práctica, departamento de Salud.

➤ Inauguración plaza Villa Sol Naciente

Alcalde, se inauguró la plaza Villa Sol Naciente, me imagino que les llegó a todos la invitación.

Bueno después vamos a conversar sobre la fiesta de la chicha ya que no tuvimos Concejo porque después se realizó la cuenta pública, le pedí al Director de Finanzas que nos tuviera las cuentas claras para que no ocurra lo mismo que el año pasado.

➤ **Cuenta Pública 28 de Abril.**

Alcalde, comenta, el día 28 tuvimos la cuenta pública se trató de hacer lo más somero posible, los Concejales tienen toda la información, resumimos más o menos en media hora todo lo que era la cuenta pública, ustedes revisaron la que a ustedes se les entregó por si hay algo que ustedes no estén conformes.

Concejal Jorquera, lo felicito de verdad no soy mucho de criticar estábamos muy bien, pudimos tomar apuntes y poner atención, ya que a veces estábamos en la última esquina, fue más ordenada y dinámica.

Concejal Luna, referente a la cuenta pública ojalá que el año próximo pueda ser en un sector al igual que el año anterior realizado en el sector de Los Quillayes, me pareció bien; y lo otro que nosotros no hubiésemos quedado dándole la espalda al público, sino que podíamos haber quedado de frente mirándonos nosotros, ya que detrás de nosotros habían diputados y senadores era muy incómodo darle la espalda. Lo otro yo mismo le decía al Alcalde que faltaron algunas cosas en la cuenta que la ley exige, yo entiendo que se haga un resumen pero después yo revisé lo que nos entregaron y no aparece ninguna de las observaciones que realizó la Contraloría y el año anterior hubo recomendaciones súper importantes de Contraloría, por ejemplo el cambio de nombramiento del Director de Salud, por decir algo se me pueden escapar otras, pero hubo observaciones importantes que deben estar reflejadas porque la ley lo exige.

Concejala Hernández, pensaba que en el próximo Concejo se tiene que aprobar esa acta de Concejo extraordinario.

Secretaría Municipal, responde, la ley dice que el Alcalde la última semana de Abril debe dar cuenta pública, pero no es aprobación solamente es cumplir con lo que la ley dice.

Concejala Hernández, un poco a lo que se refería Pablo con respecto a la ley, debemos hacer ese análisis de lo que debe estar en la cuenta pública aunque nos tengamos que aburrir tiene que ser de esa manera, yo pensaba que ese análisis lo íbamos a realizar en un próximo Concejo.

Concejal Cruz, manifiesta, quisiera tener la misma deferencia que tiene con el resto cuando les da la palabra; cuando se habla del tiempo, y modalidad son solamente complementos de la cuenta pública. La cuenta pública está mencionada en la ley que son ocho puntos ineludibles y cuando no se señala uno de ellos, los Alcaldes están en notable abandono de deberes, entonces este tema no lo tomemos así a lo amigo, este tema es bastante más profundo porque usted debe ser muy bien asesorado al respecto y quienes estamos en este Concejo tenemos el deber y la obligación, no solamente de golpearle la espalda sino que decirle a usted las cosas en que no ha cumplido, esa es nuestra función.

Concejal Luna, señala, yo comparto lo que dice el Concejal, terminando la reunión yo a usted le dije quien lo asesoró en esto, están aquí los ocho puntos don Floriano pero faltan puntos importantes.

Alcalde, les comento que fueron unos jóvenes del colegio San José, fueron cuatro alumnos de la comuna de Sagrada Familia elegidos por los mismos profesores para viajar a Argentina, también se les pidió la autorización a los padres.

Concejal Jorquera, encuentro muy bueno lo que hicieron Alcalde y ojalá que el DAEM los siga ayudando así, lo otro Alcalde así como se ayudó a estos jóvenes es bueno ayudar a estos cinco drogadictos que fueron a Brasil porque son de nuestra comuna.

Concejal Luna, dentro de los jóvenes que van habían unos representando con un proyecto de innovación en la Universidad de Talca, donde les fue muy bien por lo que se les debe dar mayor relevancia en las actividades Municipales, por ejemplo a estos chiquillos se les puede premiar en algunas de las actividades grandes que se hacen del DAEM, porque son de esfuerzo para los mismos chicos del liceo, bueno esto de que vayan ya es un premio pero hacerles un distinción no cuesta nada. Lo otro le encuentro razón al Concejal Jorquera, yo lo que haría para que no nos pase lo mismo que con la liga campesina, porque ahí está la carta pero faltan varios proyectos más, debería pedirle usted a quien trabaja en esto que es Francisco Guzmán, para que tome contacto con el padre y de aquí a un horizonte nomás allá de un mes podamos votarlo, porque podemos tener toda la intensión Osvaldo pero si no llega el proyecto no se les va a poder otorgar.

Concejala Hernández, manifiesta, el colegio San José por varios años tiene este programa de emprendimiento para los jóvenes, están acercándose al resto de las comunas creo que es una muy buena iniciativa el crecimiento personal que tienen estos jóvenes, en lo que ellos logren internalizar para su conocimiento creo que eso es impagable, por lo tanto que bueno que se brinde ese abanico de posibilidades para los jóvenes de esta comuna. En relación a lo que dice Osvaldo sabemos que toda esa iniciativa es bastante considerable, como bien dice cada uno colabora como bien dice el Alcalde a sus posibilidades y recursos, pero a lo mejor nosotros como Concejales financiar un pasaje nosotros y el resto verlo con el Municipio, yo creo que eso estaría bien visto por la comunidad porque a todos nos cuesta y sabemos que todo no es fácil, porque qué valor tiene el pasaje.

Alcalde, responde, como setecientos mil pesos.

Concejala Hernández, más de cien mil pesos.

Concejal Jorquera, le encuentro toda la razón colega.

Alcalde, encuentro muy buena su actitud ojala estén todos de acuerdo en ese sentido creo que nadie se resta, pero aquí le están cargando la mata a un puro empresario quien les da la comida, los pasajes y todo. Para él es un agrado que uno llegue bien, pero cuando uno entrega todo de repente uno se cansa, por tanto creo que sería una muy buena alternativa la felicito Concejala yo no tengo ningún problema en cooperar...

Concejala Hernández, interviene, con un pasaje.

Alcalde, responde, con un pasaje no.

Concejala Hernández, pero puede cooperar en el grupo de nosotros, son como cien mil pesos cada uno.

Alcalde, ya sigamos con la cuenta hemos hablado mucho del tema...

Concejel Cruz, me permite Alcalde, yo creo que todos tenemos derecho...

Alcalde, responde, lo que pasa es mí cuenta...

Concejel Cruz, pero porqué permite opiniones a todos los demás menos a mí Alcalde...

Alcalde, ya cortita...

Concejel Cruz, quiero opinar al respecto.

Alcalde, ya cortita.

Concejel Cruz, comenta, esta organización que está preocupada de la rehabilitación no solamente de la droga, sino que también del alcohol no es cuestión de hoy día, este tema se ha planteado en el Concejo del año pasado y así lo ha hecho saber el padre; yo pedí que se enviara de este Concejo una nota de felicitaciones por las cosas que ha hecho en Brasil, cosa que no se ha hecho, no se ha enviado absolutamente nada, yo creo que las personas que hacen las cosas bien en esta comuna debemos reconocérselas, o sea no es un tema de hoy; más que nosotros nos demos cuenta de que esto está bien hecho, debemos dar un testimonio que nosotros estamos en cuerpo y alma preocupados de que estos jóvenes se regeneren y para eso tenemos que dar un testimonio del funcionamiento de cada uno de nosotros, eso tiene bastante más valor que cada uno de nosotros diga yo me pongo con un pasaje sería algo superfluo si así lo hacemos o sino entregamos testimonios de que hacemos nosotros frente a este tema. Recién la señora Anselma hablaba a qué bueno que nuestros jóvenes estén saliendo al extranjero y así lo han manifestado otros Concejales, pero eso no es novedad porque este Concejo lo hizo el año pasado y el antes pasado Alcalde, y las personas que realmente deben salir al extranjero con financiamiento Municipal y sabemos nosotros que ellos van a multiplicar sus experiencias y les va a significar un gran eslabón en el desarrollo que ellos van a tener los estudiantes de esta comuna y nosotros pensamos en una gran acción que se está haciendo, en circunstancias que esto se ha masificado hace mucho tiempo.

Concejel Luna, sinceramente no me queda muy claro, yo siempre trato de dar testimonio con mis ejemplos, porque usted lanza un poco una crítica a los Concejales por viajar al extranjero, lo mismo podría decir yo seamos cuidadosos en el gasto del teléfono porque usted se excedió mucho más que nosotros, sí demos buenos testimonios a la gente que se ocupan bien los recursos; yo asumo lo que dice la Concejala Hernández respecto a que hagamos un aporte cada uno, y el ejemplo de la actitud día a día también es una cosa que depende de cada uno porque la ética y la moral es un poco personal.

Alcalde, continúa, hubo un bingo solidario todos sabemos que don Jorge Pacheco está complicado de salud, está con una pancreatitis bastante fuerte; él es profesor de la Isla y su hijo es profesor de Santa Emilia.

También se les regaló a 50 chicos destacados de la comuna entrada para un circo, se les regaló una radio, lo que fue bastante positivo para ellos.

Quiero comentarles en estos momentos estamos haciendo trabajos con la motoniveladora en varios sectores en caminos rurales, especialmente se han hecho en camino principal, Corral de Piedra, Población Santa Araceli, población Villa Juventud Hualemu, Villa Esmeralda, Nuevo Amanecer, La Cruz, Villa Los Huertos, Villa Los Ciruelos, Cerrillos, Santa Leonor, Parroncillo, Villa Las Nieves, San José de Peteroa, Las Delicias, Villa El Carmen y Colín, llevamos un total de 28 horas.

Concejala Hernández, interviene, la Villa Valle Interior también es importante, ya que estaba en la Cruz debió aprovecharse al tiro.

Concejal Cruz, quien contrata los servicios de la motoniveladora.

Alcalde, responde, la Municipalidad.

Concejal Toledo, señala, no son caminos de Vialidad.

Alcalde, responde, esto lo está financiando la Municipalidad.

Concejal Toledo, pero como lo va a estar financiando la Municipalidad, si son caminos de Vialidad.

Alcalde, le voy a volver a repetir Concejal camino principal de Corral de Piedra...

Concejal Toledo, responde, le estoy preguntando cuales son.

Concejala Hernández, señala, está preguntando cuales son.

Alcalde, responde, son las Villas, son cien horas.

También les quiero comentar que me llegó una carta de la señorita Macarena Correa, Indap, la llamé por teléfono cuando la Concejala me dijo hace un mes atrás que iban a pedir la devolución de los dineros del tercer módulo; me llamó mucho la atención y le dije por qué me manda ahora con fecha cinco de este mes, si a mí la Concejala ya me lo había advertido, si tenía un problema debió mandármelo con mucha anticipación, porque la Concejala sabía la información antes que yo, se acuerda Concejala que usted me lo dio a conocer.

Concejala Hernández, manifiesta, no es que yo le hubiese advertido, porque por lógica se sabía.

Alcalde, responde, no es lógica, bueno pero lo importante...

Concejala Hernández, interviene, pero que era lo que yo le había advertido, porque por lógica si hay un programa donde todos conocíamos el oficio que usted lo tenía donde decía hasta que fecha se debían cancelar los sueldos, por lógica le iban a pedir que usted devolviera lo que no corresponde; no es que yo supiera la información antes...

Alcalde, interviene, Concejala le estoy diciendo lo siguiente ellos no me pueden pedir la desvinculación, primero se debe hacer un acto administrativo antes de desvincular al funcionario, y ese acto administrativo se hizo como correspondía...

Concejala Hernández, interviene, hay toda una documentación cuando no se está cumpliendo y cuando se desvincula, además que existe un sumario interno en el Municipio que quedó sobreesido donde hay pruebas que todos las teníamos porque a todos nosotros nos llegaron cartas, y no es algo que fuera inventado, hubo una investigación un proceso...

Alcalde, interviene, esa es mi percepción, bueno nosotros desvinculamos con fecha.

Administrador Municipal, responde, dos de Abril.

Alcalde, con fecha dos de Abril se desvinculó como correspondía al funcionario; además el funcionario entregó dos informes que fueron recepcionados por INDAP por la oficina provincial, quien fue a las reuniones donde nadie le dijo nada que estaba desvinculado, hizo su trabajo como corresponde, nosotros estamos haciendo los descargos a INDAP a la señorita Macarena Correa, para que quedemos claro, porque nosotros no podemos devolver un dinero por el cual se trabajó por tanto ni la Municipalidad e INDAP se pueden enriquecer con el trabajo de una

persona que se ha ido; la desvinculación la tenemos que hacer nosotros, hicimos un sumario, nos mandaron las notas del funcionario de INDAP y el día dos de Abril el funcionario tenía que ser desvinculado.

Concejala Hernández, manifiesta, todo lo que mencioné yo tenía documentos con respaldo, están los correos que yo he enviado; pero cuando usted habla que las instituciones se van a enriquecer con el trabajo de una persona, verdad que yo ese concepto ni siquiera lo utilizaría, pero yo creo que aquí por lógica cuando los recursos no le pertenecen a ninguna de las personas, sino que al Estado se debe velar porque sean bien utilizados y de la manera como corresponde, por lo tanto si INDAP mandó información donde se debe desvincular y me sorprendió a mí que un sumario hecho aquí en este Municipio quedara sobreesido porque no habían antecedentes, cuando después la investigación que hizo INDAP indicó lo contrario y el Municipio calificó al funcionario con nota mínima que es un cuatro, lamentablemente no tengo la información pero usted si la tiene, donde indicaba todas las faltas que había cometido, es más Alcalde si usted dice que él era un buen funcionario porqué lo calificó con nota mínima que es un cuatro; entonces cuando el resto de los usuarios lo evalúa con nota mínima que ni siquiera era suficiente es porque algo estaba ocurriendo. Entonces aquí independiente de las personas se debe velar para que los trabajos sean hechos, cuando usted dice que mete las manos al fuego por su gente...

Alcalde, interviene, hasta el final...

Concejala Hernández, perdón pero aquí yo no hablo por su gente porque las cosas se deben hacer con responsabilidad, usted tiene responsabilidad de su trabajo...

Alcalde, interviene, soy responsable también de todo el mundo que trabaja en esta Municipalidad y si tengo que meter las manos al fuego lo haré, si me quemó las manos lo haré yo...

Concejala Hernández, interviene, eso es populismo yo creo que aquí se debe velar porque las cosas se hagan bien...

Alcalde, interviene, no es populismo...

Concejala Hernández, perdón Alcalde de qué está hablando usted dice que mete las manos al fuego, yo creo que usted debe velar para que las cosas se hagan bien...

Alcalde, interviene, tengo que meter las manos al fuego, porque es la gente que está trabajando aquí y si me quemó las manos al fuego por mi gente me las estoy quemando yo...

Concejala Hernández, interviene, por qué no se quemó las manos por la señorita que estaba en la JUNJI doña Catalina Aguilera...

Alcalde, responde, eso no me corresponde a mí...

Concejala Hernández, interviene, está la carta donde dice que usted la trató mal.

Alcalde, acota, que yo la traté mal.

Concejala Hernández, alude, está la carta, está la evidencia...

Alcalde, interviene, yo le quiero decir lo siguiente Concejala, lo menos que puedo a ser mal yo es tratar mal a una persona y menos a una mujer...

Concejala Hernández, interviene, Alcalde no diga eso, usted como me ha tratado a mí por la radio y yo soy una mujer, cuando dijo que yo tenía una cacería de brujas en contra de los funcionarios, eso es tratar bien a una persona a una mujer...

Alcalde, alude, cuando le falte el respeto...

Concejala Hernández, interviene, usted dijo que yo tenía una cacería de brujas yo soy una mujer, yo estoy haciendo mi pega usted también fue Concejal también hizo su pega...

Alcalde, interviene, hice mi pega tranquilito nunca molesté al Alcalde.

Concejala Hernández, interviene, perdón pero aquí no se trata de molestar, nuestra función es porque las cosas se hagan bien; yo no sé Alcalde si estamos equivocados o la pega es distinta o no entendemos lo que es hacer la pega. Pero no diga que usted no trata mal a las personas porque lo hizo públicamente a mí persona, soy mujer, fui elegida por voto popular, por lo tanto usted no puede olvidar acá que tiene un tejado de vidrio y que no trata mal a las personas; lo hizo contra mí tengo la evidencia, entonces no esté hablando cosas que no corresponden Alcalde. Y tampoco de mi nombre como que yo conocía, porque tengo todos los respaldos de todas las cosas que he solicitado y es lo que me corresponde hacer.

Alcalde, lo importante que yo hice el trabajo como tenía que hacer.

Concejal Luna, respecto al tema de la desvinculación de don Fabián Arancibia, me da la impresión que está bien hecho el proceso porque si se desvinculaba cuando pedía esta señora en Enero, inmediatamente el señor estaba en su derecho de poder habernos demandado porque el Municipio es quien contrata, y no INDAP quien pedía la desvinculación, probablemente nos hubiésemos metido en un problema más grande. Por lo tanto a mí me parece que está bien hecho el proceso, porque aquí antes una crítica para esta misma administración se hizo procesos en los cuales terminaron ganándonos los juicios laborales, porque en algunos casos no se hicieron los procesos correspondientes, por lo tanto bajo mi punto de vista este proceso está bien hecho. Yo no soy abogado quizás Enzo nos puede aclarar más y saber si estoy bien en mi percepción.

Administrador Municipal, primero señalar que la fecha no la recuerdo bien, INDAP el 30 de Enero solicita la desvinculación del jefe de Prodesal III, sin siquiera existir las notas de calificación del funcionario respecto a las informadas por ellas y por el Municipio. Después de eso se envía el oficio de un lado hacia otro y al final el Municipio no tiene ningún problema en aplicar la causal que corresponde de acuerdo al programa y convenio, si los hechos se ajustaban a esa causal en el caso determinado de las notas. Es injusto desvincular a alguien cuando ni siquiera existían las notas, cuando llegaron las notas se hizo el procedimiento correspondiente. Por lo tanto la devolución de dinero no corresponde y se va a informar en su momento por los conductos que corresponden.

Concejala Hernández, si fue desvinculado el dos de Abril debe hacer devolución de los recursos.

Administrador Municipal, le vuelvo a repetir el programa dura hasta el 30 de Abril, por lo tanto está dentro de la temporada.

Concejala Hernández, alude, estoy indicando que el mes de Abril no se canceló y esos dineros llegaron porque no había un encargado del módulo III, por lo tanto esos dineros se deben devolver y yo no le estaba pidiendo cual era la devolución porque es cuando indica que se desvinculó. Don Enzo indicarle que no fue solamente eso fueron muchas otras las causales...

Administrador Municipal, interviene, que a usted también le quede claro que quien contrata a los honorarios no es INDAP, es la Municipalidad...

Concejala Hernández, interviene, don Enzo yo estoy diciendo otra cosa.

Administrador Municipal, interviene, pero para explicarle lo mismo.

Concejala Hernández, responde, don Enzo lo tengo súper clarito lo que estoy diciendo, solamente no fue la causal de las notas como usted lo indica fueron muchas otras las causales...

Administrador Municipal, interviene, sí pero no se pudieron acreditar...

Concejala Hernández, interviene, pero como no don Enzo, estaban las facturas y todo lo demás...

Administrador Municipal, interviene, las facturas son otra cosa, a mí INDAP no me oficio las facturas...

Concejala Hernández, pero don Enzo que rápido olvida INDAP indicaba una serie de causales, ¿sí o no?

Administrador Municipal, responde, sí.

Concejala Hernández, ya eso era lo que yo quería indicarle nada más.

Concejal Cruz, comenta, aquí se han revertido opiniones todas muy respetables, pero yo creo que también es importante que escuchemos la otra opinión que es INDAP; porque es quien califica y dentro de las calificaciones por razones no menores INDAP está pidiendo que se desvincule este funcionario de Prodesal III, y las razones son por incumplimiento, por insultos a funcionarios de INDAP, por haberlo sorprendido en algunas ocasiones en estado de ebriedad lo que me parece grave, y nosotros como Municipalidad deberíamos así lo decía una carta de la Directora Provincial de INDAP que le mandó a usted Alcalde, y antes del mes de Abril cuando lo están desvinculando usted sostuvo una reunión con el Director de INDAP...

Alcalde, interviene, sí, pero que conducto regular me salto yo...

Concejal Cruz, responde, yo no he hablado de conducto regular...

Alcalde, aquí usted está diciendo que estaba en estado de ebriedad, por lo menos yo nunca lo he visto en estado de ebriedad...

Concejal Cruz, interviene, yo hablo lo que dice el informe de INDAP, no hablo de lo que usted dice...

Alcalde, interviene, yo no sé con qué personaje de INDAP llegó en estado de ebriedad a trabajar, no lo creo; después de su horario de trabajo puede hacer lo que se le da la gana...

Concejal Cruz, alude, pero por supuesto. Entonces Alcalde resulta que hoy día estamos conociendo la opinión de don Enzo, en circunstancias que esta situación tendría que haberse aclarado para nosotros haber tenido una opinión cerca de lo que estaba ocurriendo, tendría que habérsenos aclarado hace mucho tiempo atrás y habríamos evitado esta discusión. A usted Alcalde no le dice nada porqué INDAP no le recibía los proyectos...

Alcalde, responde, se los recibió.

Concejal Cruz, continúa, hay muchos hechos fehacientes, claros, y tengo información de la jefatura de INDAP que no le recibían los proyectos que él hacía, sino que la persona que

trabajaba con él los hacía está aquí el funcionario. Entonces aquí Alcalde no podemos tapar el sol con un dedo, aquí hay hechos que son completamente reñidos por las buenas costumbres de los funcionarios, el resto de los equipos de Prodesal no ha incurrido nunca en esas acusaciones que se han hecho, entonces yo creo Alcalde por el prestigio de esta empresa que se llama Municipalidad, creo que estas cosas tienen que aclararse, deben entregarnos un informe jurídico debe hacerlo el abogado de la Municipalidad, de tal manera que nosotros podamos tener opiniones claras y precisas sobre lo que ha pasado, aquí no podemos estar suponiendo cosas. Las calificaciones las obtuvimos porque INDAP nos entregó el informe, y porqué, debido a que la Municipalidad nos esconde toda la información.

Alcalde, primero que nada está equivocado porque INDAP nos debe entregar primero a nosotros las calificaciones, ahí nosotros comenzamos hacer el proceso de desvinculación, todavía no puedo entender por qué ustedes tienen primero la información antes que llegue a la Municipalidad...

Concejal Cruz, interviene, porque la información es pública, hay una Ley de Transparencia a la cual podemos tener acceso todos los ciudadanos...

Concejala Hernández, perdón don Floriano, que demuestre que la información la tenemos antes, no le llama la atención y perdón que se lo diga, que los usuarios de un módulo de 119 personas le haya puesto una nota mínima, eso a usted no le llama la atención.

Alcalde, responde, INDAP no me puede imponer a que yo desvincule a una persona, porque se debe hacer el proceso administrativo como corresponde, no le parece extraños que las personas que le pusieron mala nota años anteriores le colocaban buenas notas y ahora mala nota.

Concejala Hernández, no le parece extraño que tenga nota mínima de un cuatro y los demás tengan nota seis como siete....

Alcalde, hay que dejar que las cosas fluyan.

Concejala Hernández, hay cosas que usted deja que fluyan y otras toma decisiones súper tácitas donde daña a las personas...

Alcalde, responde, yo soy el Alcalde.

Concejala Hernández, alude, no es solamente por eso Alcalde, porque usted fue elegido por voto popular en una elección.

Alcalde, insisto, yo como Alcalde tendré que ver las medidas que voy a tomar, las medidas no las puede tomar usted, lo que debo hacer es el sumario administrativo y si me piden que haga algo tengo que cumplir.

Concejala Hernández, responde, asesórese bien Alcalde porque se van a seguir cometiendo errores.

Alcalde, responde, no voy a seguir cometiendo errores Concejala.

Concejal Jorquera, avancemos en algo más importante por favor.

Concejala Hernández, esto también es importante colegas, porque también tenemos responsabilidades.

4. 10:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
- Acuerdos de Concejo Municipal para asumir costos de mantención correspondiente a los siguientes proyectos financiados con fondos provenientes del GORE:
 - Construcción Plaza San José de Peteroa;
 - Construcción Área Verde Corral de Piedra;
 - Construcción Plaza Esmeralda;
 - Mejoramiento Plaza Villa Belén;
 - Construcción de Gradería y Casino Medialuna de Santa Emilia y
 - Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social población Independencia.

Alcalde, manifiesta, Mariela te quiero comentar que nos llegó una carta por la construcción de la plaza Esmeralda, encontramos muy valedera la opinión de los vecinos que viven en ese costado; que posibilidad hay, yo sé que el diseño lo tienen hecho, que posibilidad hay también que opina el Concejo de hacer algunos cambios a esa plazoleta. Porque lo que ellos no quieren incluso todos los Concejales, es especialmente por los juegos que se instalarían, que posibilidad existe para que en ese sector se coloquen luminarias, limpiar, mejorar el área verde, y los juegos que están incluidos trasladarlos a otro sector.

Concejala Hernández, alude, el proyecto se tendría que hacer de nuevo, porque no puede ir de esta manera; lo otro que quería indicar en la primera página donde está el memorándum tiene una sumatoria de \$462.000.- y en la página donde está el proyecto (6) la sumatoria es de \$1.200.000.-.

Secplac, responde, primero quiero partir por lo que mencionaba el Alcalde con respecto a la plaza Esmeralda, este proyecto se consultó a la ciudadanía quienes lo aprobaron con todas las indicaciones que estaban puestas, y efectivamente habían unas vecinas que no estaban de acuerdo con este proyecto por los juegos. En la reunión que tuvimos de comisión con los Concejales, vimos que los juegos eran un balancín, un columpio y un resbalín, el cual está apegado para el lado del paradero de los buses para que cuando las mamás estén esperando los niños puedan jugar mientras esperan el bus; si es mucho inconveniente para estos vecinos se sacan los juegos y el proyecto no varía.

Concejala Hernández, interviene, pero habla de máquinas de ejercicios, asientos y eso es lo que no quieren los vecinos.

Secplac, responde, si es una plaza debe llevar asientos, pero los juegos de los niños por el ruido le molestaba a la gente.

Alcalde, interviene, lo que le molestaba a los vecinos no habiendo luz si hay asientos era complicado, pero habiendo luminarias, pero bueno para que no nos alarguemos veamos la posibilidad de ir a conversar con estas tres personas, por si les molesta estos tres escaños...

Secplac, disculpe Alcalde que lo interrumpa pero nosotros tenemos la firma de casi veinticinco personas que sí aceptaron el proyecto.

Concejal Luna, afecta a los vecinos colindantes.

Alcalde, nosotros estamos velando por la avanzada edad de las personas yo perfectamente puedo aprobar algo que se va hacer en la próxima cuadra y no me va afectar mi vida

personal, pero también tengo que verlo por mi mamá que está más vieja, creo que se debe ver la forma conversar con ellos...

Concejala Hernández, interviene, claro porque son colindantes a este lugar.

Alcalde, podemos hacer modificación a esa parte, por ejemplo aprobar esto pero con la salvedad que vamos a sacar estos juegos infantiles.

Secplac, prefiero Alcalde que dejemos este proyecto sin aprobar e incluirlos en los otros proyectos FRIL que estamos haciendo y ahí poder incluirlos.

Alcalde, entonces señores Concejales estarían en condiciones de aprobar la Construcción Plaza San José de Peteroa; Construcción Área Verde Corral de Piedra; Construcción de Gradería y Casino Medialuna de Santa Emilia, Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social población Independencia.

Secplac, alude, la Villa Belén y la Esmeralda quedarían fuera, pero lo presentaríamos en la próxima etapa.

Concejala Hernández, solamente una consulta aquí aparece el mejoramiento a la sede social de La Isla, eso ya está traspasado a la Municipalidad...

Secplac, responde, estamos haciendo todos los traspasos.

Concejala Hernández, pero alcanzan que no vaya a pasar lo mismo que en Lo Valdivia, porque se nos dijo una cosa y después fue otra.

Secplac, responde, va a quedar observada en su momento porque no tenemos el dominio, en todo caso hay una cláusula que la Ley dice, si hay una obra en un área de equipamiento con loteo igual podemos construir, fue lo que nos dijo el GORE, pero tenemos hasta Septiembre para sacar todas las observaciones.

Alcalde, entonces señores Concejales estarían en condiciones de aprobar la Construcción Plaza San José de Peteroa; Construcción Área Verde Corral de Piedra; Construcción de Gradería y Casino Medialuna de Santa Emilia, Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social población Independencia.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Concejala Hernández, quiero que quede una observación señora Blanca, Alcalde, en relación a la agilización del traspaso del terreno donde está ubicada la Sede Social Población San Sebastián de La Isla, al Municipio.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: “la Aprobación para asumir los costos de mantención correspondientes a los siguientes proyectos financiados con fondos provenientes del GORE; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.

➤ Construcción Plaza San José de Peteroa.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$20.000.-	12	\$240.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$10.000.-	12	\$120.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN					
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	GL	12 MESES	\$70.000.-	12	\$840.000.-
TOTAL					\$1.200.000.-

➤ Construcción Área Verde Corral de Piedra.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$10.000.-	12	\$120.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$ 5.000.-	12	\$ 60.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN					
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	GL	12 MESES	\$35.000.-	12	\$420.000.-
TOTAL					\$600.000.-

➤ Construcción Gradería y Casino Medialuna Santa Emilia.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$30.000.-	12	\$360.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$20.000.-	12	\$240.000.-
TOTAL					\$600.000.-

➤ **Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social Población Independencia.**

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$63.000.-	12	\$756.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$30.000.-	12	\$360.000.-
TOTAL					\$1.116.000.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Observación: debe agilizarse el traspaso del terreno donde está ubicada la Sede Social Población San Sebastián de La Isla, al Municipio.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal; Dirección de Administración y Finanzas, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

5. 11:05 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.
Acuerdo de 2da. Modificación Presupuestaria Área Municipal y Acuerdo de Concejo para aprobar aporte Municipal Prodesal Módulos I, II y III, año 2015-2016.

Director Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales les voy a dar a conocer la 2da. Modificación Presupuestaria...

Alcalde, interviene, comencemos con aprobar el aporte de Prodesal...

Concejala Hernández, responde, tiene que ser primero la modificación presupuestaria.

Director Administración y Finanzas, señala, esta modificación corresponde para los programas de Prodesal, los montos que están autorizados son los que aparecen en el convenio de Prodesal, por un total de \$10.777.434.-.

El aumento de gastos corresponde a tres cuentas correspondiente a las siguientes:

CODIFICACION	Denominación de la Cuenta	Monto en \$
215-31-02-004-141-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL I	\$ 3.592.478
215-31-02-004-142-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL II	\$ 3.592.478
215-31-02-004-143-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL III	\$ 3.592.478
	SUBTOTAL	\$10.777.434

MEMORANDUM N° 92 / 2015

SAGRADA FAMILIA, 30 DE ABRIL DE 2015

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio CGR N° 79855 de 2013, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD **Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2015 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD estime pertinentes.

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
215-22-05-000-000	SERVICIOS BASICOS	10.777.434
	SUBTOTAL	10.777.434

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO DE CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	10.777.434
	SUBTOTAL	10.777.434

RESUMEN DE PROPUESTA DE MODIFICACION POR AREAS DE GESTION

AREA DE GESTION	AUMENTO	DISMINUCION
GESTION INTERNA		
SERVICIOS COMUNITARIOS	10.777.434	10.777.434
ACTIVIDADES MUNICIPALES		
PROGRAMAS SOCIALES		
PROGRAMAS RECREATIVOS		
PROGRAAS CULTUALES		
MODIFICACION DE GASTOS	0	
MODIFICACION DE INGRESOS	0	

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SOBRE GASTOS MUNICIPALES

DISMINUCION DE GASTOS

215-22-05-000-000-000 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de disminución de gastos proyectados a la fecha sobre el consumo de electricidad de servicios comunitarios sobre el alumbrado público. La disminución en los pagos registrados de electricidad, se justifican debido a que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (CEO), a través de Oficio Circular N°13442 de 9 de diciembre de 2014, instruyo a las empresas distribuidoras de electricidad re liquidar los consumos de los clientes sujetos a fijación de precios registrados en el periodo comprendido entre enero de 2011 y abril 2014, como consecuencia de la actualización de las tarifas de la energía.

AUMENTO DE GASTOS

215-31-02 PROYECTOS DE INVERSION

Por concepto de aumento de gastos para dar cumplimiento a la ejecución de los programas de PRODESAL en sus 3 módulos, con una distribución de \$3.592.478.- para cada unidad.

CODIFICACION	Denominación de la Cuenta	Monto en \$
215-31-02-004-141-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL I	\$ 3.592.478
215-31-02-004-142-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL II	\$ 3.592.478
215-31-02-004-143-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL III	\$ 3.592.478
	SUBTOTAL	\$10.777.434

Lo anterior para su conocimiento y aprobación

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Concejal González, nos juntamos la comisión de Finanzas para revisar las subvenciones que eran hasta el mes de Abril, por cambio de fecha era hasta los primeros días de Mayo, y la modificación es para electricidad de los diez millones y tanto, todos los Concejales que estábamos presente quedamos en acuerdo, hubo algunos debates pero llegamos a un consenso y no habría inconveniente en ese sentido para este trabajo de Prodesal.

Concejala Hernández, manifiesta, los servicios básicos comprende los \$10.777.434.- a cuanto corresponde esto.

Director Administración y Finanzas, responde, a menos de un mes.

Concejala Hernández, y el resto de la disminución de gasto no se ha pensado para qué va a estar destinado.

Director Administración y Finanzas, responde, en la próxima modificación presupuestaria voy hacer...

Concejala Hernández, interviene, ahí no se puede hacer porque en la subvención que nosotros pretendemos dar para el proyecto que tiene el padre Sergio de Villa Prat, que se considerara el recurso para esa subvención que nosotros tenemos que otorgar y aumentarla a voluntariado, y a todo lo que se requiere, entonces si él dice que estos diez millones y algo es menos de un mes que se consideren esos ítems, como es el padre Sergio en voluntariado, la Liga Campesina y todo el resto...

Concejal Luna, interviene, justamente eso lo conversamos el jueves en la mañana que donde más vamos a distribuir estos recursos de bajo que estaba presupuestado, es que vaya destinado a ampliar el presupuesto en subvenciones porque ahí tenemos dificultad; Mario esto tendría que ser súper rápido porque son solicitudes que están esperando hace tiempo, de hecho la solicitud de la Liga Campesina esta desde Enero, finalmente nosotros tenemos toda la disponibilidad, yo estoy desde el mes de Octubre preguntando por la Liga, lo del padre Sergio es súper importante aprobarlo, así que hay que tener la modificación pronto Mario.

Concejala Hernández, interviene, usted habla de la Liga Campesina pero a ellos ya se les dio un dinero, lo plantearon el otro día que se les había dado.

Alcalde, responde, no le pasó la Municipalidad.

Concejala Hernández, alude, quien les pasó.

Alcalde, responde, yo.

Concejala Hernández, señala, no con recursos del proyecto o después eso se va a descontar.

Alcalde, responde, no, ellos necesitaban plata y yo les pasé.

Concejala Hernández, acota, pero es plata suya no es Municipal.

Alcalde, responde, no es Municipal, estaban atrasados con los premios.

Concejala Hernández, manifiesta, es con recursos suyos después ellos no lo tienen que devolver.

Alcalde, responde, me lo tienen que devolver a mí.

Concejala Hernández, indica, usted se los prestó no es que usted se los haya dado.

Alcalde, ellos tienen un compromiso con los premios y yo solamente se los pasé.

Concejala Hernández, acota, entonces no se los dio, fue un préstamo.

Alcalde, acota, como no se les había otorgado les pasé un cheque.

Concejala Hernández, señala, pero no se les dio no porque nosotros no quisiéramos, sino porque no presentaron el proyecto que quede claro eso, de hecho lo dijo Pablo Luna en una ocasión no hicieron llegar la documentación y no llegó, porque en un momento también se culpó al Concejo de no haber entregado.

Concejal Luna, eso es lo que señalo, es injusta la crítica que se nos hace.

Alcalde, entonces comencemos con la 2da. Modificación Presupuestaria.

Concejal Toledo, manifiesta, se consultó cuanto era el ahorro que teníamos de energía.

Director Administración y Finanzas, responde, se están haciendo las planillas correspondientes por cada una, y con ello se están solicitando las dudas que nosotros tenemos ante la información.

Concejal Toledo, esa plata se puede o no retirar.

Director Administración y Finanzas, responde, no lo vamos hacer porque conviene tener más esa plata ahí.

Concejala Hernández, pero ahora se puede retirar para esto.

Concejal Cruz, alude, si se puede retirar.

Concejal Toledo, alude, por qué no se retira esa plata y queda para otras cosas como subvenciones.

Concejala Hernández, interviene, o poner luminarias en camino al Cielo como tanto se ha requerido.

Concejal Toledo, hay personas que tenían cien mil pesos, luego se pasaron dos de veinte mil y les dijeron que ya no había más plata, yo lo retiré por eso le hago la pregunta, porque dijeron que no se podía retirar.

Director Administración y Finanzas, responde, la Superintendencia establece que sí.

Concejal Jorquera, comparto lo que dice mi colega sería de gran ayuda para usted, porque esos fondos se pueden destinar para otra cosa.

Alcalde, indica, es muy loable lo que dice el Concejal, pero hagamos cuenta que lo que le pasó en la casa puede pasar en la Municipalidad, pueden decir no hay más platas y se pierde, para que dejar esa comodidad a la empresa porqué mejor no pedir los recursos que se transfieran a la Municipalidad.

Alcalde, señores Concejales estarían en condiciones de aprobar la 2da. Modificación Presupuestaria.

Concejal Luna, alude, yo le hice una pregunta a Mario que me parece súper relevante, porque lo que yo decía a mí modo de ver las cosas debería haber estado ahora en esta Modificación las subvenciones porque nos vamos a seguir retrasando.

Alcalde, tenemos el certificado para certificar que tenemos los recursos.

Director Administración y Finanzas, certificado de qué.

Concejala Hernández, alude, esa es otra cosa.

Concejal Luna, por eso le digo hay que hacer una nueva Modificación Presupuestaria para después poder botar esto.

Alcalde, cuando se hizo la Modificación Presupuestaria Mario también se trabajó en las subvenciones.

Concejala Hernández, interviene, pero ya estaba presentada esta con fecha 30 de Abril, entonces no podía ser.

Concejal Luna, mi pregunta es podremos tener esto listo como para aprobar la próxima semana, a mí me interesa conversar el tema de las Modificaciones Presupuestarias porque en la administración acá es un poco reticente hacer Modificaciones, somos lentos, cuando en otras comunas tienen muchas; se acuerdan la otra vez cuando discutíamos que en Salud íbamos recién en la primera cuando estábamos en el mes de Octubre, y ahora nos entregaron una de Salud y yo veo así nomás que está solamente incorporado el aumento por cantidad de inscritos y no los programas convenios, estamos atrasados con algunos porque no se han incorporado en el presupuesto. Yo estoy encargado de capacitación pero no se puede ejecutar porque los recursos no se han incorporado al presupuesto.

Alcalde, están en condiciones de aprobar la 2da. Modificación Presupuestaria señores Concejales.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

Alcalde, don Mario cuando se puede juntar con la comisión de Finanzas nuevamente para que el próximo martes sea solamente votación.

Concejal González, responde, el jueves en la mañana.

Alcalde, bueno ahora necesitamos el acuerdo de Concejo Municipal para aprobar el aporte para los módulos de Prodesal I, II, y III, 2015-2016.

Concejala Hernández, en eso quiero tener claridad de hecho también quiero plantear, que en la última sesión del mes de Abril yo planteé por qué no tomábamos prontamente el acuerdo para entregar el recurso a Prodesal, porque si INDAP no hubiese alargado el plazo hubiésemos quedado fuera de plazo, que eso no vuelva a ocurrir porque también existe una contraparte técnica Municipal que debe estar atento a eso requerimientos, deben considerarse ciertas aprehensiones que nosotros indicamos porque en algún momento nos puede pasar la cuenta, eso que quede claro y estipulado.

Alcalde, señores Concejales están en condiciones de votar.

Concejal Cruz, interviene, Alcalde hay un concurso que se debe hacer.

Alcalde, responde, ya se llamó a concurso en el diario oficial, el centro...

Concejal Cruz, interviene, porqué nosotros no fuimos informados Alcalde...

Administrador Municipal, responde, está publicado y no ha habido Concejo para informar.

Concejal Cruz, alude, pero debía estar hoy en la cuenta suya Alcalde porque son hechos relevantes...

Alcalde, responde, se me olvidó.

Concejal Cruz, nosotros debemos conocer particularidades del concurso, las bases debemos conocerlas, entonces en qué seguimos.

Alcalde, nosotros presentamos las bases que nos dio INDAP no tuvimos ninguna injerencia.

Concejal Cruz, señala, nosotros como Concejo debemos conocer las bases.

Alcalde, responde, le comento se hizo el llamado a concurso en el diario el centro, todavía yo no sé qué cantidad de postulantes llegaron, cuando se revisan.

Carolina Lagos, responde, mañana lo hace INDAP y la Municipalidad.

Concejal Cruz, acota, mire con hechos consumados ya; después de eso Alcalde en el módulo III hubo un sumario que concluyó y nosotros tampoco hemos sido informados y que este sumario está a disposición del público y de los Concejales. Yo estuve pidiendo el sumario de la JUNJI mandé una carta a este Concejo y posteriormente me entrevisté con don Enzo, Administrador Municipal, sobre este tema...

Alcalde, interviene, que tiene que ver eso con el momento de la votación, Concejal yo le estoy pidiendo la votación para Prodesal y usted se está haciendo a otra cosa, mejor en el momento de incidentes indíquelo.

Concejala Hernández, alude, es importante tener las cosas claras antes de votar.

Alcalde, responde, el tema está acotado solamente les voy a pedir la votación.

Concejal Jorquera, señala, no nos arranquemos con otros temas, yo tampoco sabía del concurso pero ojala Alcalde que quede alguien de la comuna...

Alcalde, responde, no puedo a ser eso Concejal porque el primero es el primero.

Concejal Jorquera, responde, estoy dando mi manera de pensar que sea alguien de la comuna, ojala le demos un bono para combustible porque todo sube Alcalde.

Concejala Hernández, acota, está estipulado eso.

Concejal Cruz, como última cosa Alcalde cada vez que usted a nosotros nos pide un pronunciamiento frente a cualquier situación, nosotros tenemos la obligación de estar informados, de lo contrario aquí venimos a parar el dedo nomás Alcalde a votar cosas nosotros que no tenemos mayor conocimiento.

Concejala Hernández, tengo dos inquietudes por ejemplo si bien son dos personas por módulo, porqué cuando se da un monto para vestuario para el personal porqué ellos no son incluidos para este beneficio, a ellos no se les entrega ropa de trabajo y tendría que ser el Municipio que les proporcionara esa vestimenta, porque como usted bien dijo es el Municipio quien contrata.

Administrador Municipal, responde, está considerado para el personal de planta y a contrata, los jóvenes acá son contratados a honorarios, en principio se rige a las personas que están por el estatuto administrativo municipal Ley 18.883.

Concejala Hernández, insiste, pero por qué no se puede ampliar esto para estas personas que también prestan un servicio, trabajan en el campo tienen que tener un elemento de seguridad y como bien lo dice Osvaldo es por temporada por lo tanto que eso también sea considerado. Lo segundo me preocupa de donde se van a sacar los recursos para hacer la devolución de los sueldos que fueron pagados y durante el mes de Abril no hubo un jefe técnico en el Prodesal III.

Director de Administración y Finanzas, responde, el cierre de Prodesal es en el mes de Abril y están en proceso de elaboración y va ser entregado durante esta semana, eso pasa a revisión por la unidad de Prodesal, yo no tengo ninguna observación sobre los gastos que fueron rendidos.

Concejala Hernández, alude, INDAP consideró que un funcionario se desvinculaba a partir de Enero, que pasa con el mes de Febrero y Marzo, de donde se van a sacar esos recursos para la devolución porque esos sueldos fueron pagados.

Alcalde, responde, lo único que se tendría que devolver es lo que no se trabajó.

Concejala Hernández, pero que pasa si INDAP le exige que debe devolver.

Alcalde, responde, INDAP a mí no me puede exigir, porque yo le estoy demostrando que la persona realizó su trabajo.

Concejala Hernández, ante esa situación a usted alguien le dijo no le vamos a cobrar.

Alcalde, responde, yo tengo que decirle a la señorita Macarena Correa que la persona trabajó...

Concejala Hernández, alude, la misma señorita Macarena Correa mandó un oficio a partir de Enero que se debía desvincular a alguien.

Alcalde, interviene, yo no puedo desvincular a alguien porque me lo está pidiendo, no es quien para que me diga que yo debo desvincular...

Concejala Hernández, interviene, pero como no va ser quien es la directora de un servicio.

Alcalde, responde, no es directora, ella no me puede decir que debo desvincular...

Concejala Hernández, es la jefa de un servicio, y por qué no le puede decir.

Alcalde, responde, porque debo hacer un sumario como corresponde.

Concejala Hernández, alude, ese sumario lo hizo antes y fue sobreseído, ella dio causales.

Alcalde, responde, sus causales...

Concejala Hernández, perdón mis causales.

Alcalde, responde, las causales de ella, me puede dejar hablar por favor.

Concejala Hernández, responde, sí le doy la palabra.

Alcalde, manifiesta, Concejala aquí se debe hacer un acto administrativo que ya se les explicó y que entendieron el Concejal Luna y otros Concejales; ella a mí no me puede ordenar mientras yo no cumpla los actos administrativos y después se desvincula a la persona y eso es lo que se hizo, ella no me puede pedir que desvincule a quien sea.

Concejala Hernández, acota, si ellos le piden el reintegro de los montos.

Alcalde, responde, eso lo veremos nosotros y netamente somos quienes debemos hacerlo.

Concejala Hernández, pero nosotros debemos velar para que los recursos sean bien utilizados.

Alcalde, me alegra que bien que me diga eso.

Concejala Hernández, esa es mi pega.

Alcalde, esa es su pega, y usted tiene que ver que nosotros cumplamos con nuestra pega; yo estoy tranquilo porque la pega la hice, y la gente se desvinculó en el momento que se debía hacerlo y no cuando una persona me pidió hacerlo.

Concejala Hernández, alude, no es una persona cualquiera es la jefa de área.

Alcalde, señores Concejales están en condiciones para votar el aporte Municipal módulos Prodesal I, II, III, año 2015-2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación del Aporte Municipal para la renovación de los Módulos del Programa de Prodesal I, II, y III, temporada año 2015-2016, por un valor total de \$10.777.434.- según presentación realizada por doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Observación: debe considerarse el aporte de vestuario para los jefes y técnicos de los módulos.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

Concejala Hernández, quiero que quede estipulado ahí que consideremos la vestimenta no sé cómo llamarlo para los jefes de área y técnicos, como él dijo son contratados por el Municipio se deben considerar.

Alcalde, vamos a verlo con el jefe de personal como lo hacemos; gracias señores Concejales. A lo mejor el próximo martes a lo mejor hay un paro Municipal.

6.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 84° 12/05/2015

1.- Concejal Floriano Cruz

- **Dado al gran déficit habitacional que existe en nuestra comuna, es importante que nosotros realicemos algunas gestiones con el fin de acelerar la solución de estos problemas y uno de los pasos que nosotros tenemos que dar, es con respecto al Plan Regulador de nuestra comuna. Si bien es cierto el Concejo ordenó su ejecución y se financió pero hoy día en un informe de la cuenta pública del Intendente, señala que el Plan Regulador nuestro se encuentra en un estado que no es muy auspicioso dado que este documento debe regularizar las acciones y la Municipalidad debe hacerlo, cuando**

me refiero a esto es en el contexto provincial. El Intendente dice en cuanto a los instrumentos de Plan Regulador territorial se encuentran aprobados el de Curicó; mientras que el de Hualañe y Molina se están resolviendo; los de Vichuquén y Licantén permanecen en trámite de informe favorable, mientras que los de Rauco y Sagrada Familia se encuentran avanzando en otro proceso. Esto quiere decir Alcalde, que nosotros estamos atrasados en esos trámites y considerando que solamente en la comuna de Sagrada Familia, nosotros tenemos consultado para el Plan Regulador para expansión urbana Villa Prat, Sagrada Familia y Lo Valdivia y otros sectores populosos como es el caso de Santa Rosa que en este minuto se está organizando un grupo habitacional con alrededor de 130 personas y ellos no quieren correr la misma suerte que han corrido otras organizaciones habitacionales que se han empeñado en cambiar el uso de suelo, trámite que en ningún caso ha durado menos de diez años. Considerando Alcalde el gran déficit que existe en la comuna, creo que es importante que esta Municipalidad de señales claras y fehacientes que queremos ponerle empeño en esta labor para resolver el problema. Así que yo quisiera en este minuto sacarle un compromiso al Alcalde y a este Concejo, de apurar esta gestión de tal manera que tengamos pronto en Plan Regulador intercomunal donde queden establecidos otros sectores de la comuna, como es el caso de Los Quillayes, la Isla, Santa Rosa, La Cruz, Sanatorio, sectores populosos que necesitan tener espacio para la construcción de viviendas, ese es mi punto frente a esta situación. Me gustaría que el Alcalde, Concejo y la Secplac quien debe asesorar al Concejo y ver qué es lo que se puede hacer y resolver este grave problema.

Alcalde, responde, hagamos una reunión con Secplac solamente para ver lo que es el Plan Regulador...

Concejal Jorquera, manifiesta, nos dijeron que este año quedaba listo pero con la carta que leyó mi colega no es muy alentador.

Concejal Cruz, bueno eso corresponde a la cuenta pública de la provincia de Curicó del Intendente de una fecha próxima pasada.

Concejala Hernández, comenta, es más hay un Plan Regulador que se inició donde cubría ciertas áreas que también no tuvimos mucha injerencia, y fueron muy pocos sectores que abordaron con muy poca participación ciudadana, yo creo que ese tema se debe tratar además debe estar el asesor jurídico.

Concejal Cruz, señala, en esta oportunidad se encuentran en Concejo dirigentes de un grupo habitacional que necesitan tener respuesta claras y precisas frente a esta acción.

Alcalde, responde, una respuesta clara y precisa yo no se la puedo dar, pero sí realizar una reunión nomás allá de quince días con la Secplac, y el Concejo Municipal, mientras esperando en la próxima semana pensando en lo que se viene no quiero aventurar porque nos vamos atrasar más, la próxima semana hay un paro Municipal nosotros no podemos hacer nada en ese momento, voy a ver con la Secplac si hay una posibilidad de aquí al viernes, vamos hacer todo lo posible por tener una reunión esta semana.

- **La camioneta Municipal inscrita con la patente FFVD14 obtuvo el permiso de circulación acá en la comuna de Sagrada Familia y tiene tres multas por no pago de tag.**

Concejal Luna, señala, es la roja de Salud don Floriano.

Concejal Cruz, responde, sí, hay que meterse a las páginas del Registro Civil para ver las multas que tienen.

Concejala Hernández, porque fueron otorgadas, eso es lo más grave.

Concejal Cruz, a quien se le olvidó las camionetas y vehículos Municipales que van a Santiago.

Alcalde, alude, si tienen tag.

Concejal Toledo, a lo mejor no lo pagaron.

Concejal Cruz, hace un tiempo presenté un legajo de documentos donde varios no menos de 15 o 20 vehículos, tomé conocimiento que habían obtenido el permiso de circulación y tenían muchas multas, dentro de esas había un vehículo que tenía 120 multas. Entonces Alcalde yo creo que es elemental que usted ordene una investigación al respecto, porque ocurren estas supuestas irregularidades, yo sé que hay muchas razones por las que se puede obviar el tema de las multas.

- **Estos días leí con el afán de tomar conocimiento el libro de la historia de Sagrada Familia, escrito por don Pedro Valdés. En ese libro Alcalde existen una serie de insultos y opiniones que no corresponden a lo que nosotros dijimos en este Concejo cuando estuvo don Pedro Valdés, no corresponden. Nosotros usando nuestro rol fiscalizador y como se iba a invertir los fondos en la compra de esos libros. Yo personalmente no voy hablar por el resto, manifesté que no me parecía que un libro de historia estuviera hablando de hechos contemporáneos, que están ocurriendo actualmente; esa es una razón por la que yo pedía que esa parte fuera mejorada y de tal manera que el libro fuera adecuado a la historia, porque quienes escribirán la historia de su Gobierno Municipal y de mí actuación como Concejal en esta comuna, serán historiadores de aquí a 20 años más si es que ha sido relevante nuestra acción, de lo contrario pasaremos sin pena ni gloria. Entonces cuando veo en el libro situaciones contemporáneas, me parece que solamente está manifestando un servilismo a las actuales autoridades. También hubo declaraciones en la prensa y en la radio, donde abiertamente manifiesta que la Municipalidad le entregó los beneficios tales como: apoyo constante del Alcalde y la entrega de oficina para poder trabajar, tengo entendido que vehículos Municipales también estuvieron a disposición de él para que realizara esta labor; yo no estoy en contra del libro y así lo manifestamos en esa oportunidad, sino que la confección del libro nos parecía que era una situación que no correspondía y que era muy populista en el sentido de resaltar algunos beneficios obtenidos por él.**

Ahora Alcalde además de eso es importante que nosotros sepamos cómo se generó la compra del libro; porque nosotros debíamos tener información de parte de los directores de las escuelas que compraron los libros, cuando se edita y los recursos que se están solicitando para la compra del libro, sin tener siquiera conocimiento de lo que ahí aparecía, es la conclusión que yo saco Alcalde y que desprendo de los hechos, por eso me gustaría derechamente en una reunión previa al Concejo interviniera la comisión de Educación con el fin que, la directora comunal de Educación, los directores de las escuelas nos expliquen cómo se realizó esta gestión sin conocer la materia el elemento del cual trataba el libro, y vienen muchas ofensas hacia nosotros y se les ha olvidado a la directora comunal de Educación, a don Pedro Valdés, a los directores de las escuelas que nosotros somos autoridades aunque no les guste, pero nos merecemos un mínimo de respeto. Por lo que yo pido en esta oportunidad Alcalde por lo que tiene una serie de términos vejatorios a nuestras personas, primero que sostengamos esta reunión con la comisión de Educación y segundo se proceda al retiro inmediato de los libros en los establecimientos, porque están maltratando públicamente a las autoridades de esta comuna de manera tremendamente injusta porque los dichos nuestros en esa reunión fueron completamente distintos, a los que menciona don Pedro Valdés.

Concejal Luna, estamos todos involucrados.

Concejala Hernández, me permite don Floriano estoy completamente de acuerdo con lo que usted acaba de indicar, es más creo que nosotros debíamos hacer una demanda por injurias lo hizo a través de la prensa escrita y los medios de comunicación y está en el libro, yo

desconozco el libro, creo que nosotros debemos sumarnos a eso y no lo podemos permitir porque si ahora está en un libro después va a estar en cualquier lugar y eso no puede ser. Nosotros hicimos hincapié y resaltamos ciertas cosas que queríamos que se consideraran, pero jamás dijimos que no íbamos aportar; creo que la reunión de comisión de Educación es urgente...

Concejal Cruz, interviene, como elemento de juicio Alcalde tengo un documento y le pido a la señora Secretaria Municipal que lo lea, de tal manera que nos interioricemos, eso es el prefacio del libro.

Concejal Jorquera, comenta, me siento re mal con esto del libro y que diga que los Concejales no apoyamos, nosotros nunca dijimos que no igual es re penca porque nosotros apoyamos, y después en varios medios de comunicación se dijo que no aceptábamos el libro, nos andaba buscando para sacarse la foto...

Concejal Cruz, interviene, por favor escuchemos lo que dice el prefacio.

Secretaría Municipal, dice, para costear la edición de este libro, tuve que recurrir a la Municipalidad de la comuna de Sagrada Familia, ya que debía contar con el apoyo de los Concejales y del señor Alcalde, puesto que yo no podría editar mi libro "por mi delicado problema de salud", envié una nota escrita y ellos aceptaron mi petición y me invitaron a una reunión de Concejo Municipal, un día martes del mes de Julio, después de varias postergaciones. Este Concejo Municipal formado por el siguiente cuerpo de Concejales: sr. Pablo Luna Taguada, Osvaldo del T. Jorquera Padilla, Floriano Cruz Muñoz, José Alfredo González Ramírez, Anselma Hernández Avilés y José Manuel Toledo González, me esperó y escuchó mi presentación algunos con respeto.

Estas personas que representan a Sagrada Familia, no valorizaron la historia de su comuna e ignoraron el inmenso acervo cultural que yo entregaba con esta obra. Salvo el decidido apoyo de la primera autoridad, el Alcalde señor Martín Arriagada.

Felizmente hay personas que valorizan el trabajo mancomunado y valorativo de un historiador, personas que siempre están atentas al desarrollo cultural de un pueblo, luchan por la cultura y valoran la identidad, aquellas que siempre están atentas a los acontecimientos del diario quehacer cultural.

Quise referirme a este traspíe en este prefacio de mi libro, para que quede registrada en la historia de Sagrada Familia, la mayor humillación que han hecho con mi persona un grupo de Concejales, que jugaron con la historia de esta comuna. Los señores Concejales deben saber cuál es su rol, conocer su idiosincrasia, sus tradiciones, su identidad, en una decisión objetiva cuando se trata de su tierra, de su comuna, de su propia cultura, me queda claro que desconocen sus propias raíces.

Concejal Luna, señala, en realidad quero respaldar lo que dice el Concejal Cruz, el señor tiene derecho si es en una entrevista a decir estas cosas, pero escribirlo en el prólogo del libro me pareció bastante injusto, porque quien dijera o nos pelara en todos lados es cosa de cada uno, pero que lo escribiera en el prólogo me parece grave porque como dice que lo apoyó la Municipalidad para hacer esto. Busqué el acta anterior donde hablamos con él y efectivamente en ningún caso se le dijo que el libro no iba ser apoyado, al revés me acuerdo perfectamente que Osvaldo le dijo yo apoyo todo lo que es cultura y esa fue toda la intervención de Osvaldo; yo por otro lado dije sí esta respuesta señor no la puede dar él sino el Alcalde y hacer una modificación presupuestaria para tener plata en ese ítem y poder financiarlo, entonces toda la argumentación nuestra apuntaba a que se hiciera el libro y que iba a recibir un aporte en plata.

Entonces me parece súper injusto Alcalde y que además con recursos de Ley SEP se compren libros para las escuelas y que los niños pueden acceder a eso, en diez años más la gente va a creer eso de nosotros, incluso nos acusa de que mandó una carta y que nosotros pospusimos varias veces la reunión y nosotros no hacemos la tabla, sino se podía incluir en la tabla nosotros como Concejo no tenemos ninguna culpa; como digo ese día nunca se le humilló a este señor

siempre se le trató con el mayor de los respetos, después se tocó el tema y yo defendí que me parecía importante el libro, porque ese día se discutía de donde salían las platas eso fue lo que se discutió en Concejo y es lo que aprobamos o no aprobamos, nosotros no podemos aprobar el tenor del libro si parte en 1.800 o en 1.500 eso es tema del historiador no de nosotros, lo que discutimos nosotros es de donde salen las platas; ese día tampoco había una propuesta en la mesa para decir le aprobamos tanta plata, no estaban solamente venía hacer la presentación del libro. Entonces es súper injusto Alcalde lo que hizo el señor Valdés con nosotros porque va a quedar para siempre esto escrito ahí, entonces este señor tendría que hacer un acto de desagravio importante con nosotros, porque efectivamente es muy injusto lo que hizo y ser más objetivo porque un historiador me imagino que pueda aclarar sus dichos porque podría ir hasta el acta ahí para que la gente quede claro históricamente, porque cada uno de nosotros se hace responsable de sus dichos, yo me hago responsable de lo que dije ese día.

Concejala Hernández, alude, además existe un libro anterior a esa historia y por el conocimiento que uno tiene hay copia textual de ese libro, que pasa si después don Pedro es acusado de plagio también puede ser otra demanda, que va a pasar con el Municipio si aportó recursos, al menos como Concejo estamos respaldados porque nosotros no aportamos, ¿pero que pasaría ante esa situación Alcalde? Nosotros no podemos quedarnos así marcamos un precedente es un libro que está editado seguramente, está vendido, está puesto en un librería, se está vendiendo en el quiosco de la plaza de la comuna, donde las primeras autoridades están siendo acusadas, menos cavadas, yo creo que los libros se tienen que retirar y hacer una acusación siento que es importante eso.

Concejal Jorquera, interviene, yo comparto con la colega porque yo en ningún momento me puse en contra, mi colega Pablo Luna lo reiteró...

Concejala Hernández, interviene, nadie se opuso, yo lo que le indiqué que la historia se construye del pasado y no del presente, para que quisiera tener fotos nuestras, y tenemos que preguntar de donde salió el recurso.

Concejal Cruz, señala, Alcalde una última cosa sobre el tema, yo propuse un par de acciones que debe liderar la comisión de Educación...

Concejala Hernández, responde, no se preocupe las vamos hacer.

Concejal Cruz, continúa, pero me preocupan dos cosas Alcalde, porqué se autoriza la circulación de este libro; o sea aquí en la Municipalidad no hay un colador que lea lo que la Municipalidad patrocina, sino que salga nomás sin ver lo que realmente aparece ahí. Alcalde, cuando nosotros empleamos recursos públicos y que se invierten en privados con fines de lucro, es complicado, porque don Pedro se va a lucrar con esto y nosotros invertimos...

Alcalde, responde, no está patrocinado por la Municipalidad...

Concejal Cruz, alude, yo no estoy diciendo pero aquí aparece la Municipalidad invitando cuando se lanza el libro...

Alcalde, señala, invita don Santiago Achurra...

Concejal Cruz, acota, me parece que en el correo invita, no sé tengo que revisarlo.

Concejal Jorquera, comenta, a mí no me invitaron ni por si acaso.

Concejala Hernández, alude, iría invitar a los Concejales si dice que se estaban oponiendo al libro.

Concejal Cruz, acota, yo me refiero Alcalde a lo que el libro dice.

Alcalde, responde, no auspicia la Municipalidad...

Concejala Hernández, interviene, pero sí indica que la Municipalidad aportó.

Concejal Jorquera, lo que me molesta es que hay gente que incentivo a que hablaran mal de nosotros, por último que diga algunos para que después nuestros nietos no piensen mal.

Concejal Luna, probablemente no le gustó lo que se le dijo aquí.

- **Hace diez o quince días atrás el consultorio de Villa Prat estaba sin gas, sin calefacción, no sé qué habrá pasado.**
- **En Santa Rosa faltan lomos de toro, Alcalde es un tema que podemos conversar más adelante.**
- **En el sector Los Quillayes está saliendo hoy día menos agua que nunca, la gente manifestó Alcalde que la Secplac les había dicho que ahora en el mes de Mayo iban a tener una mayor presión de agua.**
- **También quiero decirle Alcalde con respecto al Banco yo he estado haciendo algunas averiguaciones, y quedé con la sensación que el BancoEstado es uno de los Bancos más usureros que hay en Chile.**

Administrador Municipal, interviene, la usura es un delito así que hay que tener cuidado con lo que uno dice.

Concejala Hernández, alude, él no está acusando a una persona.

Alcalde, señala, ya llevamos media hora con el Concejal.

Concejal Cruz, responde, pero son temas que le competen a todos.

- Existen cuatro funcionarios en el departamento de Salud que todavía no reciben su bono de buen trato al usuario...

Concejal Luna, interviene, se lo merecían.

Concejal Cruz, continúa, asciende a \$290.000.-, yo en una oportunidad supe que asistió don Pablo y usted a una reunión en Talca, para ver eso, sería bueno que les dieran alguna explicación.

Tengo una carta...

Alcalde, interviene, no ya está pasado del tiempo.

Concejala Hernández, alude, hay que darle el tiempo...

Alcalde, interviene, son cinco minutos, señora Blanca ya...

Secretaria Municipal, no puede estar más de cinco minutos.

Alcalde, después dicen que nos pasamos que las actas son muy largas.

Concejal Cruz, hace tiempo que no tenemos reunión.

Concejala Hernández, alude, pero léala.

Alcalde, responde, el que manda aquí Concejala soy yo. Concejal Toledo comience...

Concejal Toledo, responde, le sedo unos minutos.

Alcalde, manifiesta, señora Blanca por favor.

Concejala Hernández y Luna, indica, léela tú Geo.

Alcalde, interviene, se detiene cinco minutos la sesión.

2.- Concejal José Toledo

- **Yo pedí la información del Per Cápita y me llegó un CD, yo pedí clarito las personas que estaban inscritas y las que estaban aceptadas, esa información quedaron de entregármela hace un mes atrás.**

Alcalde, manifiesta, se la entregaron en un CD.

Concejal Toledo, sí pero a quien le sirve un CD.

Concejala Hernández, acota, el CD es complicado porque ya no se usa, le creo que sea en un pendrive.

- **También me gustaría saber que sucede con la entrada al río, iba estar a cargo de esto el abogado para ver los deslindes, usted se recuerda que la vez anterior fuimos con el director de Obras a ver los deslindes porque estaban en camino público; y el abogado que entregue un informe. Ahora está pasando una retro a buscar ripio como se pueden estar haciendo dueños de algo que es fiscal. No sé qué va a pasar con lo que estoy pidiendo referente al Per Cápita.**

Alcalde, gracias.

Concejal Toledo, pero deme la respuesta Alcalde.

Alcalde, responde, supuestamente le entregaron un CD.

Concejal Toledo, responde, pero que hago con eso.

Alcalde, responde, voy hablar con Fernando.

Concejal Toledo, acota, que me entreguen la información no sé qué va a pasar con eso, usted dijo que no iba a pagar.

Léala la carta nomás señora Blanca de don Floriano.

Secretaría Municipal, Alcalde Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, señor Martín Arriagada Urrutia, de Concejal de Sagrada Familia don Floriano Cruz Muñoz.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a mi rol de Concejal fiscalizador; solicito a usted muy respetuosamente cite a Concejo para sesión extraordinaria el día jueves 14 de Mayo a las 9:00 horas, con el único punto correspondiente a la REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Señor Enzo Ormazábal Muñoz.

Lo anterior, en atención a mis facultades específicamente las contenidas en el art. 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades que indica "Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Alcalde o por un tercio, a lo menos, de los Concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria". Dicha convocatoria deberá citar lo contenido

en el Art. 30 de la mencionada Ley, “El Administrador Municipal podrá ser removido por acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio”.

FLORIANO CRUZ MUÑOZ
CONCEJAL MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.

Concejal Cruz, señala, me permite.

Alcalde, responde, no ya se leyó la carta, Concejal Luna por favor.

Concejal Toledo, alude, no he terminado.

- **Habíamos solicitado una reunión urgente con ELEC NOR con la Gerencia, a la señora Blanca le dijimos, por los cortes de luz reiterativos que existen en la comuna.**

Alcalde, responde, no sacamos nada de hablar solamente con el Alonso.

Concejal Toledo, acota, debe ser con la Gerencia, para cuando va ser porque hace bastante tiempo que la hemos pedido.

Alcalde, responde, nosotros también la hemos pedido, lo que pasa que el gerente viaja mucho...

Concejal Toledo, acota, la pedimos hace tres meses atrás...

Alcalde, interviene, que quiere que le haga yo Concejal.

Concejala Hernández, alude, existe un contrato con ELEC NOR y dentro de eso existen las reuniones.

Alcalde, consulta, ¿Quién es el presidente de la comisión de Obras?

Concejal Luna, responde, el Concejal José González.

Concejal Toledo, quedamos donde mismo y la reunión se necesita con urgencia.

3.- Concejal Pablo Luna

- **Referido a lo mismo voy hablar de un lugar puntual donde se quejaban algunos vecinos, yo sé que en muchos lugares existen problemas con las luminarias Alcalde, pero en La Isla me decían algunos vecinos que se corta en la calle y más o menos la mitad de la población queda sin luz y funcionan poste por medio; hay que preocuparse de eso porque existe un contrato y no están cumpliendo.**
- **Yo esto se lo escuché hace tiempo a un colega y a mí me gusta reconocer lo que dicen los demás no me gusta robarme la idea de los demás; se lo escuché a don Floriano hace mucho tiempo atrás y yo quiero insistir en el tema que hagamos los procedimientos necesarios para cambiar el nombre a la escuela de Lo Valdivia, por el de la periodista Raquel Correa, una de las personas destacada de la comuna tiene familiares acá, he hablado con alguno de ellos quienes se sentirían encantados y sentirían que es un justo reconocimiento para alguien que se lo merece Alcalde; esto lo**

está proponiendo don Floriano más o menos de cuando ella falleció unos tres o cuatro años atrás y nunca se ha desarrollado el proceso. Entonces pidámosle a la jefa DAEM que inicie un proceso de consulta con el colegio, los apoderados, creo que todos van a estar de acuerdo pero hay que empezar a masificar esta idea. Pero que quede como idea de este Concejo y no que es de los directores o de la jefa DAEM, porque después todos asumen como que fue idea de ellos y que nació en el seno de este Concejo.

Concejala Hernández, acota, en relación a eso don Pablo yo hace tiempo mencioné que en la escuela de Peteroa se hiciera lo mismo, cuando don Floriano planteo el nombre de la señora Raquel Correa, se hizo muy rápido y no se nos contó cuando la idea surgió de este Concejo.

Concejal Luna, responde, esta idea es de mucho antes que usted fuera Concejala, por eso hay que agilizar porque la familia estaría muy agradecida por este gesto.

- **El año pasado en Concejo quedó un acuerdo por lo que conversamos con el jefe de Finanzas, quedó en presupuesto comprar un tractor para la escuela de fútbol de La Isla, surgió a raíz que se les iba a entregar un tractor que estaba en mal estado y les dijimos mejor les vamos a entregar uno nuevo. Incluso el sábado los chiquillos jugaron un partido con el pasto largo y decían que habían perdido como siete a cero, porque el pasto estaba muy largo, y como los otros del equipo eran más jóvenes solamente tocando el balón como en una mesa de pool era más fácil. Hay que hacerlo Alcalde porque está en presupuesto, se iba hacer en Enero y no se hizo. Además la escuela de fútbol está participando en la liga gol, es la única en la comuna que está participando a nivel de la provincia.**
- **Ha salido el monumento de Lautaro y también salió la idea aquí me parece bastante buena, se podría conversar con esta señora escultora que se comprometió en seguir desarrollando trabajos, apoyarla en un proyecto para hacer algún monumento porque ella lo que hizo en la plaza es un monumento de Lautaro. Yo soy de la idea Alcalde que cuando uno retira algo tiene que ofrecer una alternativa, por ejemplo cierran un estacionamiento y no ofrecen ninguna alternativa y que hacemos con los autos, entonces yo hago esa crítica, en este caso me parece bien que se sacaran porque estaban feos y no bien hechos.**

Concejal Jorquera, interviene, Lautaro murió en una lanza.

Concejal Luna, alude, quizás la idea era buena pero nunca se terminó como era inicialmente cuando se nos presentó al Concejo en su momento, no es lo mismo que se desarrolló en terreno, recuerdo que han venido delegaciones de Lautaro.

4.- Concejala Anselma Hernández

- **Creo que la carta que acaban de leer de don Floriano, es una carta delicada y tenemos que tomar una decisión, no puede que un colega cite a Concejo extraordinario está en su derecho a llamar a remoción, por lo tanto eso debe quedar estipulado hoy día si eso se hace, ahí habla de dos tercios, no podemos dejar que una carta se lea y pase porque aquí estamos arando en el mar, porque aquí todo lo que se hace se pasa y no se ve. Por lo tanto esa es una decisión que se debe tomar antes de que termine este Concejo.**

- En el Concejo del 21 de Abril solicité se me entregara por escrito la cantidad de ejemplares y un informe con qué recursos se habían adquirido esos libros, por lo tanto yo teniendo eso voy a citar a una reunión de comisión, este es un tema que también abordó don Floriano y es muy delicado porque nos atañe a nosotros. Por lo tanto que estén los directores que adquirieron el libro, la jefa DAEM, la voy a programar y les informaré.
- La próxima semana todos sabemos que se aproximan las lluvias, yo en lo personal he solicitado don Floriano también lo ha hecho en sus incidentes, que asista la DIDECO tenemos que saber cuáles son las medidas para afrontar estas situaciones de emergencias, ha habido limpieza de canales, se ha dejado expedito de las aguas lluvias y esto lo debemos considerar.

Concejala Cruz, interviene, señora Anselma existe una carta que envió don Luís Alberto Mora Contreras, el 14 de Abril del presente año se la manda al Alcalde y aún no ha recibido respuesta; sobre la situación de desagüe, aguas que inundan, creo que es un problema dado a que somos una comuna agrícola se van a originar estos problemas; están pidiendo que se apliquen las Ordenanzas Municipales en esto, tengo aquí la carta Alcalde.

Concejala Hernández, continúa.

Señor
Martin Arriagada Urrutia
Alcalde Municipalidad Sagrada Familia
Y Honorable Concejo Municipal
Presente.

De mi consideración:

La semana recién pasada una familia de la Villa Valle Interior del sector la Cruz, se vio afectada por un incendio en su vivienda, en varias ocasiones he manifestado el mal estado del puente que conecta esta villa con la comuna, no podemos dejar pasar tanto tiempo sin realizar estas reparaciones de manera eficiente, que asegure a los equipos de emergencias el paso expedito a cubrir las emergencias en cualquier sector de la comuna.

Según decreto alcaldicio N°191, fechado el 12 de marzo de 2015, donde se aprueba investigación sumaria con el objeto de esclarecer los hechos y determinar posibles responsabilidades, correspondiente a error en la emisión de cheque, por concepto de ayuda social, por un monto mayor al establecido, solicito copia del sumario, el cual debe estar finalizado de acuerdo a las fechas que se determinan por Ley.

Cuando el club deportivo social y cultural de la Isla, entrego el recinto deportivo al Municipio en el año 2014, este se comprometió prontamente a la reparación de la cancha, los camarines, el cierre perimetral entre otras cosas, a la fecha no se ha cumplido con la comunidad de la Isla, es más cuando se lanzaron los fuegos artificiales quedaron ciertos eventos que nunca se han reparado.

Requiero se me entregue a la brevedad nómina actualizada de todas las organizaciones sociales de nuestra comuna.

En sesiones de Concejo pasadas se determinó que el Alcalde enviara una carta de amonestación a la jefa DAEM, por el tenor de un oficio enviado a este Concejo, donde manifiesta la responsabilidad de nuestra Secretaria Municipal y el Administrador, además se debía entregar copia de dicha carta al cuerpo de Concejales, solicito a la brevedad dicha copia.

Solicito en detalle la cuenta de la Fiesta de Chicha año 2015, además es necesario que concurra la encargada de cultura y el jefe DAF, a presentar el análisis y los costos de dicha actividad.

Solicito información referente al pago de las cotizaciones previsionales de todo el personal, del área Salud, Educación y sector Municipal, que de acuerdo a lo que estipula la ley debe ser presentada al Concejo Municipal.

Señor Alcalde, he sido reiterativa en solicitar la siguiente información:

- En sesión del 06 de Enero del año en curso solicite detalle de las horas extraordinarias del personal del DAEM, SALUD; y AREA MUNICIPAL, del mes de Agosto a Diciembre.
- En sesión del 24 de Febrero solicite situación laboral de don Hernán Parada y la señorita Paola Osorio, que se adjuntara calidad de nombramiento, y sus respectivos contratos de trabajo.
- En la misma sesión del 24 de Febrero solicite nómina de personas beneficiadas con cuota mortuoria de año 2013 y año 2014, con los respectivos valores.

Espero que a la brevedad se responda lo solicitado de lo contrario tendré que hacerlo utilizando otra vía.

Atentamente,

ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA

Concejal Luna, comenta, al final hicimos gestiones con los dirigentes mientras se habilitan los camarines, conversaron los chiquillos con el Alcalde y se están realizando mientras acá en el estadio.

Concejala Hernández, alude, es importante que se repare porque podría estar ya en proyecto y podríamos estar aprobándolo ahora porque es muy urgente, lo que va a sobrar de las luminarias, se debió urgentemente realizar un proyecto...

Alcalde, interviene, Concejala hoy día se abre la licitación de los camarines del cierre...

Concejala Hernández, conocían eso ustedes colegas, no para variar no lo conocíamos nunca se nos informa nada Alcalde.

Alcalde, responde, no es que no se les informe la otra vez se les dijo cuáles eran los proyectos y cuáles eran los licitados, incluso se los dijo la señorita Mariela...

Concejala Hernández, estoy diciendo de los camarines...

Alcalde, se les dijo Concejala también de los camarines.

Concejala Hernández, usted quedó de darnos copia de la carta de amonestación.

Alcalde, entienda una cosa Concejala, usted no me puede pedir que yo haga una carta de amonestación a un funcionario Municipal.

Concejala Hernández, responde, nosotros habíamos quedado en ese acuerdo estaba presidiendo Pablo, porque considerábamos el tenor de ese oficio que ella había enviado no correspondía y estamos en todo nuestro derecho en pedir que el Alcalde mande una carta a nombre de este Concejo; así como cuando pedimos que se felicite a alguien, cuando se manda carta de condolencias a alguien, de la misma manera.

Concejal Luna, interviene, lo que yo entiendo porque ahí podemos tener alguna diferencia con el Alcalde, nosotros no podemos solicitar una amonestación en la hoja de vida; lo que proponía el Concejo era que el Alcalde le hiciera saber que el documento había causado molestia en el Concejo.

Concejala Hernández, señala, eso era y de esa carta quiero copia.

5.- Concejal José González

- **Insisto debe cumplirse con la Ordenanza Municipal la próxima semana comienzan las lluvias, y los canales todavía se encuentran sucios no se han limpiado, no sé si se está multando...**

Alcalde, interviene, se está notificando Concejal.

Concejal Cruz, manifiesta, las notificaciones que las manden para acá para conocerlas y saber si se hace o no se hace.

- **Quiero dar las gracias por el arreglo del camino de Corral de Piedra, quedó mucho mejor para lo que estaba antes.**
- **Siguen los cortes de luz en los sectores especialmente en Santa Ana.**
- **Todavía está el bache en el camino de Lo Valdivia viejo donde Claudio Núñez, cuando ocurra un accidente ahí recién vamos a ver lo que pasó.**

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Reitero en el sector de Santa Ana muchas veces se corta la luz, la empresa debe hacer algo Alcalde.**
- **Existe pendiente la indemnización que se les iba a entregar a los profesores, doña Olga Contreras, Mireya Fuentes, Amparo Jara y Rebeca Vásquez; a estas personas le corresponde por sus años de servicios y todavía no se les ha entregado. La gente que demandó le fue bien y ellos que están esperando a la buena no pasó nada.**

Concejala Hernández, interviene, eso lo hemos dicho varias veces, también lo vamos a ver en la reunión de comisión.

- **El Plan Regulador Alcalde es un tema demasiado importante, cuando vimos esto dijimos 2015 a dos años, ojala que sea como lo dijeron acá que en esa fecha estaría todo resuelto.**
- **Qué plan de emergencia tenemos Alcalde porque comienzan las lluvias.**

Alcalde, responde, plan de contingencia se llama eso.

- **En la población Pudahuel de Villa Prat, ver posibilidad de colocar unas puntas de las que sacaron de Lautaro, llevar tres para allá ahí existe un triángulo donde hacen actividades se puede hermoear colocando un poco de pasto y maicillo, no son más de 12 metros.**
- **También quiero manifestar mi molestia por el libro, gracias a mi colega Luna por ser tan aplicado y a ver leído mi comentario, me molesta que hablara mal de nosotros, pero lo que más me molesta que lo dejó escrito en el libro y está mi nombre.**

- **La carta en contra del Administrador encuentro que está demás, yo apoyo al Administrador y respeto la opinión de mi colega.**
- **También estoy de acuerdo con el cambio de nombre a la escuela de Lo Valdivia, más que en la televisión la conocí en persona y realmente lo vale.**
- **Hace tiempo pedí un furgón chino y usted Alcalde me respondió vamos a esperar las patentes como nos va, tenemos plata, un furgón chico de una cadena para cuidar las canchas de esta comuna.**
- **Recuerde Alcalde que también solicité un espejo para la entrada de Corral de Piedra para la visibilidad de los conductores, y no diga por ahí que lo pidió otra persona, diga realmente que lo pedí yo y fue hace tiempo.**
- **Con respecto a la plazoleta Esmeralda me llamaron algunas personas para que nos juntáramos el jueves a las cinco y media, y ver que se puede hacer ahí.**
- **Reitero y mis colegas también lo han dicho la entrada a la Villa San Pablo.**

Alcalde, señores Concejales el día jueves se hará reunión para la comisión de Finanzas y de Obras...

Concejal González, interviene, a la 9 ° ° horas comienzo con la de Finanzas.

Alcalde, responde, no porque el Concejal está pidiendo una reunión extraordinaria para Remoción del Administrador Municipal.

Concejal González, acota, remoción a que si se puede saber.

Alcalde, responde, el Concejal quiere sacar al Administrador Municipal.

Concejal Cruz, alude, puedo fundamentar Alcalde.

Alcalde, responde, no; quien más está de acuerdo con hacer esa reunión extraordinaria.

Concejal González, responde, yo no.

Concejal Toledo, primero hay que escuchar.

Concejala Hernández, primero que él exponga.

Alcalde, entonces habría una reunión extraordinaria el día 14...

Concejala Hernández, luego se hacen las de comisiones.

Concejal Jorquera, dijimos que íbamos a tener de Finanzas y Obras Secplac.

Alcalde, estaríamos para convocar, usted dice que sí.

Concejala Hernández, responde, sí.

Concejal González, responde, no.

Concejal Jorquera, responde, no.

Concejal Cruz, responde, sí.

Concejal Toledo, responde, sí.

Concejal Luna, responde, puedo decir que no pero ya hay un tercio.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
84° Sesión Ordinaria
Martes 12 de Mayo de 2015

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación para asumir los costos de mantención correspondientes a los siguientes proyectos financiados con fondos provenientes del GORE; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.**

➤ Construcción Plaza San José de Peteroa.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$20.000.-	12	\$240.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$10.000.-	12	\$120.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN					
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	GL	12 MESES	\$70.000.-	12	\$840.000.-
TOTAL					\$1.200.000.-

➤ Construcción Área Verde Corral de Piedra.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE OPERACIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$10.000.-	12	\$120.000.-

AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$ 5.000.-	12	\$ 60.000.-
COSTOS DE MANTENCIÓN					
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	GL	12 MESES	\$35.000.-	12	\$420.000.-
TOTAL					\$600.000.-

➤ **Construcción Gradería y Casino Medialuna Santa Emilia.**

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$30.000.-	12	\$360.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$20.000.-	12	\$240.000.-
TOTAL					\$600.000.-

➤ **Mejoramiento Sede Social La Isla y Construcción Sede Social Población Independencia.**

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR \$/UNIDAD	MES	TOTAL ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN					
ELECTRICIDAD	GL	12 MESES	\$63.000.-	12	\$756.000.-
AGUA POTABLE	GL	12 MESES	\$30.000.-	12	\$360.000.-
TOTAL					\$1.116.000.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal; Dirección de Administración y Finanzas, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación del Aporte Municipal para la renovación de los Módulos del Programa de Prodesal I, II, y III, temporada año 2015-2016, por un valor total de \$10.777.434.- según presentación realizada por doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 84° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Observación: debe considerarse el aporte de vestuario para los jefes y técnicos de los módulos.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, y con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a doce días del mes de Mayo de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 12 de Mayo de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL